

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA

Departamento de Tecla

PROGRAMACIÓN DOCENTE
CONJUNTO DE PIANO

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA
CURSO 2019-2020

1. CRITERIOS GENERALES	
1.1. OBJETIVOS GENERALES	3
1.1.1. Capacidades generales. Música	
1.1.2. Contextualización	
1.1.3. Objetivos de la asignatura	
1.2. CONTENIDOS GENERALES	8
1.3. METODOLOGÍA	9
1.3.1. Objetivos metodológicos	
1.3.2. Metodología de trabajo en el aula	
1.3.3. Metodología de trabajo en casa	
1.3.4. Otras consideraciones generales	
1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
1.5. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
1.6. USO DE LAS TIC'S	15
1.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	16
1.8. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	18
2. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
2.1. OBJETIVOS	19
2.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)	20
2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	22
2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	23
2.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	24
2.5.1. Procedimientos de evaluación	
2.5.2. Instrumentos para evaluar los criterios de evaluación	
2.5.3. Criterios de calificación	
2.5.4. Matrícula de honor	
2.5.5. Contenidos y criterios calificación evaluación inicial	
2.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	27
2.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO	28
2.7.1. Bibliografía	
3. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
3.1. OBJETIVOS	30
3.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)	31
3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	33
3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	34
3.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	35
3.5.1. Procedimientos de evaluación	
3.5.2. Instrumentos para evaluar los criterios de evaluación	
3.5.3. Criterios de calificación	

3.5.4. Matrícula de honor	
3.5.5. Contenidos y criterios calificación evaluación inicial	
3.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	38
3.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO	39
3.7.1. Bibliografía	

4. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. OBJETIVOS	41
4.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)	42
4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	44
4.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	45
4.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	46
4.5.1. Procedimientos de evaluación	
4.5.2. Instrumentos para evaluar los criterios de evaluación	
4.5.3. Criterios de calificación	
4.5.4. Matrícula de honor	
4.5.5. Contenidos y criterios calificación evaluación inicial	
4.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	49
4.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO	50
4.7.1. Bibliografía	

1.1. OBJETIVOS GENERALES

La asignatura de Conjunto se halla inserta en el currículo del grado Profesional de las enseñanzas de Música en la región de Murcia, según el Decreto nº 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de estas enseñanzas, entre los cursos primero a tercero. Dicho decreto toma como referencia los conservatorios de la región, fruto de la implantación de la anterior normativa y de la experiencia pedagógica a lo largo de esos años. El currículo ahí dispuesto tiene como objetivo proporcionar al alumnado una formación musical de carácter integral en sus vertientes práctica y teórica, y además proporcionar una preparación que permita el acceso a los estudios superiores, adaptándose a las diversas realidades musicales de la Región. Las Enseñanzas Profesionales de Música se ordenan en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

Estas enseñanzas profesionales de Música tienen como objetivo, además de contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo español, las siguientes capacidades específicas de la enseñanza de la Música:

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.
e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

El Decreto anteriormente citado, nº 75/2008, de 2 de mayo, expone que la práctica musical que se realiza bajo el nombre de Conjunto tiene por finalidad la actividad musical de grupo. El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en las demás asignaturas. El alumnado, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha para conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación de grupo: homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en la agrupación.

Esta asignatura propiciará la responsabilidad compartida: por una parte, fomenta las relaciones humanas entre el alumnado, todo un ejercicio de adaptación al grupo, importante además en estas edades de afianzamiento de la personalidad y de ampliación de las relaciones sociales; por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual, que ha de revertir en el grupo, e incentivará una actitud de disciplina distinta a la propia del estudio del instrumento.

Debemos también ampliar el alcance de la asignatura de Conjunto para un instrumento polifónico como el piano, asignándole el desarrollo de capacidades básicas importantes para el desarrollo pianístico mediante la iniciación al acompañamiento y a la improvisación; el conocimiento de los acordes, de sus posibilidades de realización en el instrumento y de estructuras armónicas básicas; y el contacto con otros repertorios distintos a los de la llamada coloquialmente música clásica.

A todo lo establecido por este Decreto, podríamos añadir además que la asignatura de Conjunto es el marco ideal para el conocimiento y práctica de la ingente literatura para piano a cuatro o más manos, a dos pianos, etc., y para utilizar el potencial del instrumento como instrumento polifónico dada la versatilidad que tiene para ofrecer reducciones y arreglos de toda la literatura musical de cualquier estilo. Esta particularidad otorga a nuestro instrumento, el piano, unas posibilidades musicales únicas que debemos contemplar y aprovechar en el desarrollo del currículo mediante esta asignatura. Como tal repertorio es imposible abordarlo en su totalidad por su extensión y complejidad, la asignatura servirá de iniciación a las dificultades básicas que se deben afrontar en este tipo de literatura pianística.

1.1.1. Capacidades generales. Música

El anterior Decreto parte de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, acerca de que las enseñanzas artísticas reguladas en tal Ley tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación de calidad, y así garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, de acuerdo a los aspectos básicos fijados en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, que tiene como finalidad establecer que los alumnos y alumnas de Música alcancen las siguientes capacidades generales:

a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
c) Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

1.1.2. Contextualización

Dadas las particularidades expuestas anteriormente sobre los contenidos pedagógicos de nuestro instrumento susceptibles de incluirse en Conjunto, la asignatura se diferencia de las otras especialidades instrumentales de Guitarra y Cante flamenco de manera sustancial y suficiente como para recibir la denominación específica de Conjunto de Piano.

En el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena, según las tres funciones básicas de las Enseñanzas Profesionales, la asignatura de Conjunto pianístico se contempla como la asignatura que recibe los contenidos que se desarrollaban en la anterior clase colectiva de piano extinguida con la LOGSE en la que se interrelacionan en la práctica todos aquellos contenidos acumulados en su currículo a través de las asignaturas de Lenguaje Musical e Instrumento del grado Elemental y en los primeros cursos de este grado Profesional, donde se inicia el estudio de los principios armónicos fundamentales. En tercer curso se comienza a teorizar todo este aprendizaje en la asignatura de Armonía, ampliando estos conocimientos y desarrollando sus contenidos en la asignatura de Acompañamiento. A su vez, todas estas suponen asignaturas preparatorias y básicas para otras más complejas como Música de Cámara y Jazz.

En el curso tercero, se produce un desdoblamiento entre las asignaturas de Conjunto y Acompañamiento, hecho patente por la gran cantidad de contenidos comunes, distribuyéndose en función de la carga de contenidos específicos de ambas, para evitar la sobrecarga a los alumnos con la repetición de tareas y contenidos similares.

1.1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- a) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- c) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- d) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- e) Utilizar una gama sonora amplia y variada, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- g) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
- h) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- i) Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
- j) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- k) Desplegar instrumentalmente diferentes esquemas de acompañamiento desarrollando diversas estructuras armónicas. (En el caso de instrumentos polifónicos).
- l) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- m) Tocar en público participando como miembro del grupo.

1.2. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura de Conjunto en las Enseñanzas Profesionales de Música, han sido establecidos por el valor formativo intrínseco que tienen para un pianista:

- La unidad sonora: ataque, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- Agógica y dinámica.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos.
- Bases rítmicas y armónicas.
- Práctica de la improvisación.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Desarrollo de la memoria: aplicación de las estrategias adecuadas.
- Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

1.3. METODOLOGÍA

1.3.1. Objetivos metodológicos

Son objetivos metodológicos en esta asignatura:

Disfrutar de la práctica musical.
Desarrollar un manejo práctico del piano y utilizar el instrumento como medio de acceder al lenguaje musical.
Potenciar la creatividad. El alumno es motivado para crear algo propio. Para ello necesita el asesoramiento del profesor quien le aportará los datos extraídos del análisis de una obra.
Potenciar el análisis. El análisis permite el descubrimiento y comprensión de cada uno de los elementos que integran la obra musical.
Potenciar la lectura, la memorización y la interpretación comprensiva.
Desarrollar la capacidad auditiva.
Aprender a improvisar acompañamientos, melodías o piezas completas ya sea libremente o siguiendo pautas más o menos estrictas.

La asignatura de Conjunto pretende conseguir todos estos objetivos mediante la actividad grupal o colectiva, partiendo de ciertos aspectos de la enseñanza musical que van a completar los objetivos generales, ya que en sí misma es una estrategia didáctica, al contemplar:

La actuación en grupos homogéneos del alumnado de Piano, alumnado que no tiene la oportunidad de participar en asignaturas como Orquesta o Banda, lo que redundará en su beneficio al prepararlo para tocar con otros.
La experiencia de la música de conjunto a través de un lenguaje 'gestual'.
La ruptura de su rutina académica participando activamente en la interpretación, obligándose a la escucha y auto-escucha, con el consiguiente desarrollo del oído interno.
La repercusión en una mejora técnica imbricada en una práctica interpretativa que le abre caminos en el aprendizaje de la vía profesional.
La ampliación de la visión musical que supone el conocimiento del repertorio compartido con otros ejecutantes del mismo instrumento en formaciones como el piano a más de dos manos o a dos o más pianos.
La preparación en clase (ensayo) destinada a un único objetivo, que es la formación del alumno como músico y pianista, y su actuación en el momento del recital ante el público.

El método que aporta esta asignatura es que cualquier contenido se trate a través de la práctica del grupo, donde van a surgir estas oportunidades de aprendizaje.

1.3.2. Metodología de trabajo en el aula

La partitura como punto de partida y la partitura como objetivo son los dos procesos metodológicos complementarios que deben alternarse. En principio se trabajará con repertorio común e individual de los alumnos. No obstante, también se trabajará con otro repertorio en análisis, lectura e improvisación y así ampliar su visión pianística y musical. Hay que tener en cuenta que estos cursos pueden constituir una buena preparación a la asignatura de Acompañamiento.

En el curso tercero, estos ejercicios se referirán únicamente al repertorio escogido (primer apartado), ya que se desdobra con Acompañamiento, donde pueden trabajar el resto de contenidos de armonía, improvisación y acompañamiento. Por tanto, el nivel de las obras seleccionadas puede ser más exigente al contar con más tiempo de preparación.

En cada unidad didáctica (asociadas al repertorio seleccionado) se recogen estos diferentes apartados, como se dispone en la temporalización de contenidos.

1. **Repertorio.** Lectura e interpretación de las obras del repertorio. La elección de obras y su graduación debe hacerse de acuerdo a sus aportaciones musicales: formales, armónicas, melódicas, rítmicas y técnicas. Trabajo gradual del repertorio más significativo de del instrumento para conjunto de pianistas solamente, que básicamente consta de obras escritas para 1 piano a cuatro manos y para 2 pianos a cuatro manos; es decir, para dos ejecutantes a la vez. Obras para otras agrupaciones menos frecuentes, como 1 piano a 6 manos o 2 pianos a ocho manos, se incluirán de manera más esporádica, ya que no son frecuentes y cuentan con repertorio más reducido, en su mayoría arreglos para piano.

En el trabajo del repertorio (práctica de conjunto de la agrupación correspondiente), además de su lectura, se incluyen todos aquellos contenidos que tienen que ver con la interpretación de las obras seleccionadas. Entre ellos los reseñados como contenidos generales: la unidad sonora (ataque, articulación, ritmo, fraseo, agógica y dinámica; estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director; equilibrio sonoro y de planos; desarrollo de la igualdad de ataques; y otros contenidos que tengan que ver con la interpretación de la obra correspondiente desde el punto de vista del estilo musical de la misma.

La valoración del silencio como marco de la interpretación será un contenido omnipresente en todas las actividades que se realicen tanto en el aula como fuera de ella. Se ha apreciado una dejadez en cuanto al mantenimiento del imprescindible silencio y actitud de escucha frente a la actuación de los compañeros y la propia, fomentada por una mala estrategia didáctica general no solo en el conservatorio, sino en el sistema educativo y social español que no favorece el respeto por el trabajo de los demás ni el propio trabajo favoreciendo un clima de silencio previo a la concentración y atención necesarias para la ejecución musical.

Por tanto, el uso de teléfonos móviles, otros juegos o aparatos, conversaciones paralelas y en general cualquier actividad que perjudique la atención y concentración en clase o auditorio será inmediatamente censurada en beneficio del conjunto de alumnos.

2. **Análisis.** Para acceder a una interpretación correcta de las obras, se programará el análisis de obras más sencillas, a modo de ejemplos musicales para explicar las formas musicales que se va a encontrar en el repertorio propuesto que también será objeto de análisis para su

comprensión e interpretación. Así mismo, el análisis explicará todos los ejercicios de improvisación y acompañamientos, puesto que para su realización correcta será imprescindible su comprensión.

La actitud de escucha de manera crítica, como otra forma de análisis a partir del hecho sonoro y no exclusivo de la lectura de la partitura es lo que propone el contenido general con las audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de esta manera las características de las diferentes versiones.

3. Creación melódica. Como ejercitación y demostración de comprensión de los motivos musicales desde sus dimensiones melódica, rítmica y armónica; la formación de la frase por diversos procedimientos a partir de los motivos; como elemento generador de las formas musicales. Por muchas razones, otras que tienen que ver con la educación musical del alumno, la creación melódica aporta un recurso metodológico de primer orden para desarrollar la creatividad de los alumnos. La creación melódica tiene que ver directamente con el desarrollo de los siguientes contenidos generales: práctica de la improvisación, práctica de la lectura a primera vista (ayudando a reconocer esquemas melódicos básicos previamente a su ejecución) y desarrollo de la memoria.

4. Acompañamiento. El aprendizaje de uno de los cometidos principales del pianista, que es el acompañamiento a la melodía y por tanto a cualquier otro instrumentista, se desarrolla también en la clase de Conjunto, tanto por el repertorio que se trabaja como por los ejercicios que se improvisan. En definitiva, se trabajan los siguientes contenidos generales en este apartado: la práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos, las bases rítmicas y armónicas del acompañamiento a la melodía por medio de la práctica de la improvisación y la práctica de la lectura a primera vista, y como consecuencia el desarrollo de la memoria aplicando las estrategias adecuadas asociadas a las actividades de clase, individualmente y principalmente en la práctica de conjunto al ser el acompañamiento esencialmente una actividad grupal.

5. Educación auditiva y estructuras armónicas. Además del aprendizaje de las bases rítmicas y armónicas del sistema tonal, se aprende a utilizar cada acorde según el resultado deseado en función de su lugar en las estructuras armónicas. Para ello se desarrollan instrumentalmente estructuras armónicas básicas por medio de la práctica de la improvisación y el análisis, se comprueba el grado de asimilación por la práctica de la lectura a primera vista, y se favorece el desarrollo de la memoria, al asociar estructura y efecto sonoro: educación auditiva. Todo ello a través de la práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos.

6. Técnica: solución de problemas concretos. Este punto se añadió al desarrollo de la clase de Conjunto por acuerdo del Departamento por las razones que se exponen en la Contextualización. Al determinar que se querían dar contenidos derivados de la anterior Clase Colectiva de instrumento, se seleccionaron aquellos que tenían que ver con el desarrollo técnico de carácter general para todos los alumnos. Consta principalmente del trabajo de escalas y arpeggios, pero no solo eso, sino cualquier dificultad técnica, individual o de manera colectiva, que pueda surgir en el trabajo de las obras y transcurso de la clase.

7. Lectura a vista en clase. Esta es una actividad fundamental para el pianista, y se desarrolla tanto con las obras nuevas de repertorio como progresivamente con los ejercicios destinados a ello. El material curricular recopilado por nuestros compañeros sirve tanto para su estudio en casa como su realización en clase.

8. Cuaderno personal. El alumno anotará en su cuaderno personal, además de todo aquello que necesite recordar, cualquier motivo melódico, estructura armónica, patrón de acompañamiento, ejercicio técnico, etc., que se trabaje en clase o que sea creación propia para su posible uso posterior en otros ejercicios y para que quede constancia escrita para su evaluación.

1.3.3. Metodología de trabajo en casa

El trabajo de casa del alumno consistirá en:

Estudio y trabajo del repertorio de conjunto, la parte asignada y análisis de la obra en conjunto, imaginando la parte correspondiente y las demás.
Estudiar los diferentes patrones y ejercicios propuestos en clase.
Estudiar las estructuras armónicas correspondientes en las tonalidades determinadas por el profesor en clase.
Inventar motivos rítmicos y melódicos según las sugerencias concretas de cada clase y utilizarlos para la construcción de frases musicales.
Inventar melodías similares a las propuestas en clase.
Estudiar los contenidos teóricos explicados en todas las clases anteriores.
Completar los ejercicios que se sugieran en clase.
Improvisar ejercicios libres determinados por el profesor a partir del trabajo de clase.
Consulta y trabajo del cuaderno personal.

Independientemente de todo lo expuesto, el profesor puede incluir en el desarrollo de su clase cualesquiera otras obras y actividades que crea convenientes para completar la formación y el desarrollo de las habilidades de sus alumnos.

1.3.4. Otras consideraciones generales

Para conseguir un constante fluir de las ideas dentro de un orden es necesario que nunca se deje de pensar. Tanto para la interpretación del repertorio como la improvisación. La concentración es, por tanto, imprescindible para cualquier improvisación que hagamos por muy pequeña que esta sea, cuanto más para la interpretación de una obra en conjunto.

La ratio para las clases de Conjunto de Piano en el Conservatorio de Cartagena es de cuatro alumnos por cada hora lectiva como máximo, agrupados por curso, para facilitar el estudio del repertorio específico del instrumento. La fórmula metodológica aplicada en el desarrollo de las clases de Conjunto, obviando las necesidades de instrumentos según el repertorio seleccionado para cada grupo, hace necesario un mínimo de material, ya que se procura que todos los alumnos, o el máximo posible se hallen en todo momento frente al teclado para la práctica de los ejercicios de improvisación de manera conjunta.

1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. <i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterios interpretativos entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.</i></p>
<p>2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. <i>Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.</i></p>
<p>3. Improvisar en grupo sobre esquemas armónico- rítmicos. <i>Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumnado, la capacidad para seleccionar y combinar los elementos constitutivos del lenguaje musical.</i></p>
<p>4. Realizar acompañamientos sencillos a una melodía propuesta. <i>Este criterio pretende comprobar el grado de conocimiento alcanzado de los recursos que ofrece el instrumento o el grupo de instrumentos para armonizar una melodía.</i></p>
<p>5. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. <i>Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.</i></p>
<p>6. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. <i>Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.</i></p>
<p>7. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director. <i>Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.</i></p>
<p>8. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. <i>Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.</i></p>

1.5. MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como quedó expuesto más arriba en la justificación didáctica de esta programación, el Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia, expone que la práctica musical que se realiza bajo el nombre de Conjunto tiene por finalidad la actividad musical de grupo.

Esto supone que, ya de entrada, cada alumno es observado y evaluado inicialmente encomendándole una parte (que puede ser de diferente dificultad) de las obras de conjunto adecuada a sus características particulares y adaptada al nivel que el profesor cree que puede alcanzar con el estudio y dedicación apropiados. En cuanto a los ejercicios de análisis, lectura e improvisación van a constituir el nivel que se espera del conjunto de la clase o grupo. Ante cualquier dificultad en estos se suministrarán los ejercicios apropiados adaptados a cada alumno como actividad de recuperación.

Una vez aclarados estos puntos y tomándolos como referencia, y ante posibles casos de diferencia de capacidades musicales por razones diversas y con el fin de lograr una integración de todos los alumnos, podrán tomarse medidas especiales por el equipo docente.

Estas medidas podrán ser tanto adaptaciones curriculares previo estudio del caso, cuando sean necesarias para atender a las diferencias individuales de nuestros alumnos, como actuaciones para el alumnado con altas capacidades cuando el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número dado de áreas, materias o asignaturas. En tal caso, se adoptará una adaptación curricular específica de ampliación o enriquecimiento de las mismas.

1.6. USO DE LAS TIC'S

Hoy día se hace imprescindible el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC'S), disponiendo algunas sesiones, en el desarrollo de esta programación, en la que los alumnos podrían emplear recursos informáticos, sobre todo para la audición musical. Este curso se tomará la iniciativa de explorar las posibilidades que puedan aprovecharse para la asignatura de las herramientas Google creando un entorno educativo Web 2.0.

También el alumno podrá comunicarse con el profesor fuera del aula, por medio del móvil. Se fomentará el uso del programa de mensajería instantánea Whatsapp como espacio de intercambio de información entre los alumnos y el profesor.

Relación de actividades que son susceptibles de desarrollo haciendo uso de las TIC'S:

- a) Uso del ordenador como apoyo a la práctica docente (presentaciones en Powerpoint, proyección de documentos Word y PDF, reproducción de documentos de audio y video, etc.). Sobre todo audición de versiones del repertorio que se programa en IMSLP y Youtube.
- b) Acceso a partituras en las bibliotecas virtuales (es frecuente no poder ensayar por haber olvidado las partituras). Tendría que estar en red con la impresora.
- c) Acceso a páginas web relacionadas o trabajos de análisis musical.
- d) Redes sociales, blogs, etc., donde haya grupos de participación de estudiantes.

Se intentará, en la medida de lo posible, suplir estos recursos con los equipos comunes, en caso de no tenerlos en el aula (biblioteca, sala de profesores...).

1.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1.7.1. Complementarias y extraescolares

- Semana de la Tecla o Cultural (también se pueden incluir a lo largo del curso)

Como parte de las actividades de la Semana de la Tecla que se programan anualmente por el Departamento, y que dependen de su aprobación y disponibilidad de presupuesto, este curso se pretende dar protagonismo al trabajo de la asignatura de Conjunto de Piano. El curso anterior se programó una actividad para Acompañamiento, donde pudieron participar todos los alumnos pianistas, incluidos los de Conjunto.

Como propuesta para este los alumnos asistirían a las clases magistrales impartidas por las profesoras integrantes del dúo de pianos Dúo Lozano-Segura, a la que seguiría un concierto que ilustre las posibilidades artísticas de la formación de dos pianos.

Sería imprescindible la participación de los alumnos que en ese momento posean alguna obra de repertorio de Conjunto, para que pueda ser corregida bajo los puntos de vista que nos ofrecerían las profesionales expertas en este repertorio.

Otros contenidos que solicitan los alumnos, que no están programados en las clases, y que se podrían incluir (a modo de propuestas) en esta semana son:

- Charlas acerca del instrumento: características técnicas y sonoras. Partes y elementos. Variedad. Incluso historia del instrumento e intérpretes destacados.
 - Charlas sobre análisis de los elementos melódicos, rítmicos, armónicos, etc., que pueda ayudar en el desarrollo de las clases. Charlas (o cursos) sobre armonía e improvisación.
 - Experimentar con diferentes instrumentos de tecla: clave, órgano, etc. Si no en el centro, organizar una salida para visitar alguno y poder tocarlo.
 - La posibilidad de tocar con otros instrumentos, como acompañantes o como parte del grupo.
 - Grabación de las clases o audiciones, como medio de observación, escucha y análisis del resultado sonoro y de las diferentes partes, lo que daría cierta seguridad y capacidad de autocritica a los integrantes de los grupos que tocan sin director, cumpliendo con una de las capacidades generales fijadas mediante el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre para los alumnos de Música, desarrolladas bajo la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, acerca de que las enseñanzas artísticas.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- Asistencia a conciertos. Por petición de los propios alumnos, la asistencia a conciertos que se programen en nuestro auditorio coincidentes con las horas lectivas de la clase

de Conjunto, que sean programados por el centro educativo.

1.7.2. Extraescolares

- Recitales fuera del centro

Como ocasión de mostrar el trabajo de la clase de Conjunto, que al mismo tiempo sirva como motivación y recurso cultural para la ciudad y las instituciones, cumpliendo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, acerca de que las enseñanzas artísticas, como desarrollo de otra de las capacidades generales fijadas mediante el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre para los alumnos de Música:

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

- Asistencia a conciertos fuera del centro

De todo tipo de formaciones musicales, géneros, estilos, etc., y en especial los que tuvieran que ver directamente con la asignatura, cosa poco probable. Por esta razón se programa la actividad complementaria del Dúo Lozano-Segura.

Participación en actividades extraescolares que organice el centro a nivel general de diverso contenido.

1.8. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Atenderá básicamente a evaluar la propia programación de la asignatura, de cada una de las unidades didácticas programadas, y de los siguientes aspectos educativos:

1. La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.
2. Los aprendizajes logrados por el alumnado.
3. Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
4. La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
5. La idoneidad de la metodología y los materiales curriculares.
6. El estilo de enseñanza del profesor y las posibles mejoras.
7. Coordinación con el resto de profesores de cada grupo y del departamento, con otros departamentos y, en su caso, con el profesorado del Grado Profesional.
8. Relación con los profesores tutores y con las familias.

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. OBJETIVOS

Son objetivos de esta asignatura para primer curso:

a) Llegar a respetar y asumir las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
b) Identificar y aprender a realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
c) Aplicar progresivamente la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
d) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra propuesta para este nivel.
e) Utilizar una gama sonora lo suficientemente contrastada (f-p) de acuerdo al nivel de las obras propuestas, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de las demás partes y de las necesidades interpretativas de la obra.
f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista de acuerdo a este nivel.
g) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada a este nivel.
h) Apreciar las características de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos según las obras propuestas para este nivel.
i) Estimular e instalar los reflejos necesarios para resolver, con la agilidad precisa, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
j) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento, comenzando en este nivel por lo más básico.
k) Desarrollar instrumentalmente diferentes esquemas de acompañamiento realizando diversas estructuras armónicas. Comenzando en este nivel por las formas de acompañamiento más básicas.
l) Adquirir y aplicar herramientas básicas para el desarrollo de la memoria musical.
m) Tocar en público participando como miembro del grupo con el repertorio trabajado en este nivel.

1.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)

Se distribuyen los contenidos a lo largo del curso primero de las Enseñanzas Profesionales de Música en tres grupos de contenidos trimestrales, en los cuales se organiza el curso escolar. Se añade un cuarto grupo con sistemas de trabajo complementarios a desarrollar durante todo el curso.

G

Primer trimestre: evaluación inicial.

1. Repertorio: una obra de conjunto.
2. Análisis: al menos uno de una pieza de pequeño formato.
3. Creación melódica: se realizarán ejercicios prácticos de creación de motivos (acordes sin alteraciones: Do M y todos sus grados diatónicos).
4. Iniciación al acompañamiento de melodías: al menos 2 melodías y un cifrado americano acompañadas con patrones rítmicos (Do mayor).
5. Educación auditiva y estructuras armónicas con los grados: I, IV, y V en Do mayor (Acordes: Do M, Fa M y Sol M).*
6. Técnica: solución de problemas concretos. Escalas y arpegios de Do Mayor y la menor natural.
7. Lectura a vista en clase.

* En los ejercicios armónicos se utilizarán las tres posiciones del acorde sobre la fundamental con los enlaces correspondientes.

G

Segundo trimestre:

8. Repertorio: una obra o pieza a cuatro manos.
9. Análisis: al menos una pieza o fragmento.
10. Creación melódica: adaptación de motivos de un solo compás y un solo acorde a las estructuras trabajadas. Comienzo con 2 y luego 4 compases añadiendo proceso o modificación cadencial (Acordes: Do M y sus diatónicos).
11. Acompañamiento: 4 melodías y dos cifrados americanos acompañadas con patrones rítmicos en Fa M (Nuevo acorde: Sib M).
12. Educación auditiva y estructuras armónicas con mismos grados que el primer trimestre en Sol M (Nuevo acorde: Re M).*
13. Técnica: solución de problemas concretos. Escalas y arpegios de la m (natural, armónica, melódica y dórica), Fa Mayor y re menor natural.
14. Lectura a vista en clase.

* En los ejercicios armónicos se utilizarán las tres posiciones del acorde sobre la fundamental con los enlaces correspondientes.

Tercer trimestre:

15. Repertorio: una obra o pieza a cuatro manos de diferente autor.*
16. Análisis: al menos una pieza o fragmento de diferente estilo musical.
17. Creación melódica: Adaptación de motivos de un solo compás y una sola función tonal a las estructuras trabajadas de I, IV y V. 4 compases. (Do M, Fa M y Sol M).
18. Acompañamiento: al menos 2 melodías acompañadas y 1 cifrado americano en Sol M.
19. Estructuras armónicas con los grados I, II, IV, V en Do M, Fa M y Sol M (Acordes nuevos: re m y sol m).
20. Técnica: solución de problemas concretos. Escalas y arpeggios de Sol Mayor y mi menor (natural, armónica, melódica y dórica).
21. Lectura a vista en clase.

*Se podrá sustituir una pieza de repertorio por arreglos realizados por el profesor en clase, como ejercicio recopilatorio de los contenidos armónicos trabajados.

1. Acompañamiento de melodías.
2. Cifrado americano.
3. Repentización.
5. Análisis.
6. Improvisación.
7. Estructuras armónicas.
8. Creación melódica.

1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. <i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de mantener la unidad sonora (ataque, articulación, ritmo, fraseo, etc.) entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.</i></p>
<p>3. Improvisar en grupo sobre esquemas armónico- rítmicos. <i>Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumnado, la comprensión de las bases rítmicas y armónicas.</i></p>
<p>4. Realizar acompañamientos sencillos a una melodía propuesta. <i>Este criterio pretende comprobar el grado de conocimiento alcanzado de los recursos que ofrece el instrumento para armonizar una melodía mediante la práctica musical colectiva desarrollando estructuras armónicas básicas y esquemas de acompañamiento sencillos.</i></p>
<p>5. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. <i>Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra mediante su rápido análisis previo con la vista y el desarrollo progresivo de la memoria con la aplicación de las estrategias adecuadas.</i></p>
<p>6. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. <i>Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical mediante el trabajo gradual de un repertorio básico y significativo de la agrupación correspondiente.</i></p>
<p>7. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del profesor. <i>Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.</i></p>
<p>8. Participar en la actividad del aula y atendiendo a las indicaciones del profesor. <i>Este criterio valora la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas, así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección encargados a uno de los integrantes o del profesor.</i></p>
<p>9. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. <i>Este criterio sirve para comprobar la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.</i></p>

1.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Deben garantizar la superación de todos los objetivos y la asimilación de los contenidos planteados en el curso a un nivel básico, mínimo, suficiente y necesario para cubrir las expectativas para primer curso. Para aprobar, se tendrán que superar los siguientes mínimos para conseguir la calificación de 5:

1. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del profesor. 1 punto.

2. Demostrar de manera oral, escrita o sobre el instrumento, que se tienen los conocimientos elementales para el análisis de las partituras propuestas para este curso. 1 punto.

3. Demostrar una actitud de participación de manera regular en las improvisaciones y ejercicios de clase de manera conjunta sobre esquemas armónico-rítmicos muy elementales, según los contenidos del curso de manera suficiente para su comprensión auditiva. 1 punto.

4. Demostrar un nivel de solvencia suficiente en la lectura a primera vista, según el nivel del curso primero, del material preparado por el departamento para ello de manera suficiente para su comprensión auditiva. 1 punto.

5. Ser capaz de realizar acompañamientos muy elementales a una melodía propuesta con las tonalidades, grados y dificultades técnicas de este nivel. 1 punto.

1.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.5.1. Procedimientos de evaluación

- La observación directa en clase: evaluación del profesor y autoevaluación de cada alumno en relación al grupo.
- Audición del repertorio. Lectura e interpretación de las obras del repertorio. En clase y fuera de ella.
- La valoración del silencio como marco de la interpretación del repertorio será un contenido omnipresente en todas las actividades que se realicen tanto en el aula como fuera de ella.
- Análisis de obras sencillas, a modo de ejemplos musicales para explicar las formas musicales que se va a encontrar en el repertorio propuesto.
- El desarrollo de la actitud de escucha de manera crítica, como otra forma de análisis a partir del hecho sonoro, mediante la audición de versiones de las obras.
- Actividades de recuperación: Debido a las características de la asignatura y el seguimiento continuo que se realiza al alumno durante el desarrollo de la labor docente, las actividades de recuperación se desarrollarán *durante el transcurso de las clases*, cuando el profesor lo considere necesario y oportuno, para conocer con detalle el nivel de cumplimiento y la asimilación de los contenidos por parte del alumno.

En el caso de que el alumno no sea capaz de seguir el ritmo de la clase, el profesor suministrará *ejercicios de refuerzo* de aquellos contenidos que necesiten ser trabajados de manera especial por el alumno en casa. La respuesta del mismo en las siguientes clases determinará si son válidos, o por el contrario hay que buscar estrategias y recursos diferentes. Aquellos alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua, podrán superar la asignatura mediante la realización de una *prueba final sustitutoria* que se llevará a cabo antes del proceso de evaluación final, que incluirá distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación, y que será valorada en función de los criterios de calificación correspondientes. En la asignatura de Conjunto de Piano, esta prueba deberá realizarse con el grupo asignado en horario ordinario de clase a final de curso previa comunicación a todos los alumnos involucrados.

1.5.2. Instrumentos para evaluar los criterios de evaluación

- La creación melódica improvisada. Motivos, células y frases.
- El acompañamiento improvisado a la melodía.
- Realización de estructuras armónicas con los enlaces de acordes correspondientes.
- Ejercicios técnicos, ya sea aisladamente, como parte de las obras, o improvisados.
- Lectura a vista, tanto de los ejercicios de clase como de pequeñas piezas, así como de las obras de repertorio de manera directa o por secciones y partes, según las dificultades.
- Cuaderno personal pautado, que servirá de diario de clase, cuaderno de ejercicios, memoria de lo tratado y de lugar de repaso de las clases.
- El propio repertorio y su análisis e interpretación. El análisis podrá ser oral, en clase delante del teclado, o escrito sobre la partitura.

1.5.3. Criterios de calificación

Que se tendrán en consideración para evaluar todo lo realizado en clase y lo preparado en casa para las notas trimestrales y la nota final (tercer trimestre).

- a. Repertorio: su estudio e interpretación, y ejercicios técnicos (Criterios de evaluación 1, 2, 6 y 7) hasta 20%
 - Estudio responsable de la parte correspondiente: 5%
 - Precisión técnica y mantenimiento del pulso: 5%
 - Lectura e interpretación correcta de las obras, con unidad y equilibrio sonoro respecto a los demás integrantes del grupo: 10%

- b. Lectura a vista (Criterios de evaluación 5 y 7) hasta 20 %
 - Aplicación de estrategias previas: análisis y memoria: 5%
 - Precisión técnica y mantenimiento del pulso: 5%
 - Grado de fluidez en la realización de la lectura: 10%

- c. Improvisación (estructuras) y acompañamiento (Criterios de evaluación 3, 4, 5 y 7) hasta 30 %
 - Comprensión de bases rítmicas y armónicas: 5%
 - Desarrollo de estructuras armónicas y acompañamientos a la melodía: 10%
 - Precisión técnica y mantenimiento del pulso: 5%
 - Desarrollo de la creatividad personal: 10%

- d. Audiciones (Criterios 1, 6, 7 y 9) hasta 20 %
 - Estudio responsable de la parte correspondiente: 5%
 - Precisión técnica y mantenimiento del pulso: 5%
 - Lectura e interpretación correcta de las obras, con unidad y equilibrio sonoro respecto a los demás integrantes del grupo: 5%
 - Interpretación en público: 5%

- e. Actitud, participación en clase y cuaderno personal (Criterio de evaluación 8) hasta 10 %
 - Actitud y participación : 5%
 - Cuaderno personal: 5%

1.5.4. Matrícula de honor

El alumno que alcance la calificación de 10 puede ser propuesto para la concesión de Matrícula de Honor, para lo que se solicitará por el profesor una memoria de su aprendizaje en la asignatura de Conjunto.

Dicha memoria constará de unas 500 palabras aproximadamente, y su redacción versará sobre sus comentarios acerca de la asignatura de Conjunto de Piano: en qué consiste, qué conocimientos y habilidades se adquieren, tipo de repertorio que se adapta a la asignatura o preferente, y otras cuestiones musicales que se puedan tratar en clase a juicio del alumno.

También, sugerencias sobre actividades complementarias y extraescolares que podrían realizarse, o comentarios sobre las realizadas.

Y sobre todo, la impresión personal sobre la asignatura y el tiempo invertido en su preparación y las obras estudiadas.

1.5.5. Contenidos y criterios calificación evaluación inicial

1. Repertorio. Asignación de una parte de una obra de repertorio para piano a cuatro manos, según el grupo, para su estudio y evaluación. 33 %

Criterios de calificación:

- Estudio responsable de la parte correspondiente. 15%
- Precisión técnica y mantenimiento del pulso. 15%

2. Improvisación. Desarrollo de estructuras armónicas con los grados: I, IV, y V en Do mayor.

33% Criterios de calificación:

- Comprensión de bases rítmicas y armónicas. 15%
- Precisión técnica y mantenimiento del pulso. 15%

3. Lectura a primera vista. De la parte correspondiente, con ayuda del profesor, por partes.

33% Criterios de calificación:

- Aplicación de estrategias previas: análisis y memoria. 15%
- Precisión técnica y mantenimiento del pulso. 15%

El 9% restante queda reservado a aquellos alumnos que excedan de los criterios expuestos.

1.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

El profesor, de acuerdo con el alumno, determinará una fecha para la prueba sustitutoria derivada de la pérdida del derecho a la evaluación continua. Esta se celebrará en sesión ordinaria de clase con los demás alumnos habituales del grupo de Conjunto correspondiente. El objetivo de la prueba es que el alumno demuestre que reúne las aptitudes suficientes para la calificación de 5 en el trabajo de Conjunto de Piano, puesto que no ha habido una asistencia y trabajo de la asignatura de forma continuada y regular, con los siguientes ejercicios:

Ejercicios y criterios de calificación:

1. Análisis. Ya que la asistencia regular a clase representa un porcentaje que el alumno no podrá cubrir, debe interpretar una de las obras del repertorio individual con una exposición previa del análisis armónico y formal de la misma. 1 punto.

2. Lectura a primera vista, a cuatro manos. 1 punto.

3. Improvisación, de manera conjunta, sobre esquemas armónico-rítmicos trabajados durante el curso. 1 punto.

4. Acompañamiento sencillo a una melodía propuesta con tonalidad, grados y procedimientos rítmicos según curso. Puede tratarse de cifrado americano. 1 punto.

5. Audición de entre las obras programadas para su trabajo en clase a cuatro manos o dos pianos. Se recomienda consultar qué piezas se han hecho efectivas durante el curso para el grupo del alumno que solicite la prueba. 1 punto.

1.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

- Lectura: material elaborado por Gustavo Moreno para 1º EPM.

- Material de repertorio de suscripción en IMSLP (International Music Score Library Project), la Biblioteca Musical Virtual Petrucci.

Estilos Clásico y Romántico

- Álbum de la juventud, op. 68 de R. Schumann (arreglo 4 manos)
- Piezas melódicas sobre 5 notas, op. 149 de A. Diabelli (original 4 manos)
- 6 Piezas infantiles, op. 34 de A. Arensky (original 4 manos)
- 7 Berceuses y 3 Preludios, de R. Hahn (original 4 manos)
- Vals vienés, op. 178 nº 10, de C. Gurlitt (2 pianos, 8 manos)
- Les trois soeurs, op. 609, de K. Czerny (original 6 manos)

Primera mitad Siglo XX

- Five Easy Pieces, de I. Stravinsky (original 4 manos)
- 7 Piezas del Microcosmos, de B. Bartok (original dos pianos)
- 6 piezas, op. 130 de M. Bonis (original 4 manos)
- 6 pequeñas piezas, de O. Respighi

1.7.1. Bibliografía

- Carrera, Ignacio: Manual de Piano y Armonía Básica. URL:

<https://es.scribd.com/doc/6555408/Manual-de-Piano-y-Armonia-Basica-Completo>

Última visita: 12-09-2017

- Cooper, Grosvenor y Leonard B. Meyer: *Estructura rítmica de la música*. (Barcelona: Idea Books, S. A., 2000).

- García Vázquez, José Ramón. *Bach. 22 pequeños Preludios. Análisis y metodología de trabajo*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2010).

- Klöppel, Renate. *Ejercitación mental para músicos. Aprender más fácilmente. Actuar con más seguridad*. (Barcelona: Idea Books, S. A., 2005).

- Kühn, Clemens. *La formación musical del oído*. (Madrid: Idea Books, S. A., 2003).

- Martínez, Agustín M. *Aprende a improvisar al piano. Una guía completa de actividades para desarrollar tu creatividad con el teclado*. (Barcelona: Redbook, 2016).

- Molina, Emilio. *El piano. Improvisación y acompañamiento 1º, 2º y 3º*. (Madrid: Real Musical, 1995).

- Molina, Emilio. *Improvisación al piano, volumen 1. Ejercicios fundamentales*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2009).

- Molina, Emilio. *Improvisación al piano, volumen 2. Desarrollo de estructuras armónicas*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2009).

- Molina, Emilio, José Ramón García, Daniel Roca. *Improvisación al piano, volumen 3. Análisis y creación de melodías. Estructuras melódicas*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2009).

- Molina, Cristina y Emilio Molina. *Burgmüller, op. 100. 25 estudios fáciles para piano. Análisis y metodología de trabajo*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, 2006).

- Torres del Rincón, Marta. *Al Unísono. Guía esencial para la práctica de la música de cámara*. (Madrid: Alpuerto, 2015).

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. OBJETIVOS

Son objetivos de esta asignatura para segundo curso:

a) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
b) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
c) Aplicar progresivamente la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
d) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra propuesta para este nivel.
e) Utilizar una gama sonora lo suficientemente amplia y variada de acuerdo al nivel de las obras propuestas, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de las demás partes y de las necesidades interpretativas de la obra.
f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista de acuerdo a este nivel.
g) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada a este nivel.
h) Profundizar progresivamente en características principales de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos según las obras propuestas para este nivel.
i) Demostrar progresivamente los reflejos necesarios para resolver, durante la ejecución de las obras, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
j) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento, añadiendo dificultades de forma escalonada.
k) Desplegar instrumentalmente diferentes esquemas de acompañamiento desarrollando diversas estructuras armónicas de mediana dificultad.
l) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria musical.
m) Tocar en público participando como miembro del grupo con el repertorio trabajado en este nivel.

2.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)

Se distribuyen los contenidos a lo largo del curso segundo de las Enseñanzas Profesionales de Música en tres grupos de contenidos trimestrales, en los cuales se organiza el curso escolar. Se añade un cuarto grupo con sistemas de trabajo complementarios a desarrollar durante todo el curso.

Curso I	G
---------	---

Primer trimestre: evaluación inicial.

1. Repertorio: una obra a cuatro o seis manos.
2. Análisis: pieza de pequeño formato.
3. Creación melódica: se realizarán ejercicios prácticos de creación de motivos de un solo compás y un solo acorde.
4. Iniciación al acompañamiento de melodías: al menos 2 melodías y un cifrado americano, hasta una alteración en la armadura, acompañadas con patrones rítmicos.
5. Educación auditiva y estructuras armónicas con los grados I, II, IV, V, con tonalidades mayores de hasta una alteración en la armadura. *
6. Técnica: solución de problemas concretos. Repaso de escalas mayores y menores (natural, armónica, melódica y dórica), hasta una alteración en la armadura.
7. Lectura a vista en clase.

* En los ejercicios armónicos se utilizarán las tres posiciones del acorde sobre la fundamental con los enlaces correspondientes.

G

Segundo trimestre:

8. Repertorio: una obra o pieza a cuatro manos.
9. Análisis: forma primer tiempo de sonatina clásica.
10. Creación melódica: se realizarán ejercicios prácticos de creación de motivos con dos notas, hasta tres alteraciones en la armadura.
11. Acompañamiento: al menos 2 melodías y un cifrado americano acompañadas con patrones rítmicos, hasta dos alteraciones en la armadura.
12. Educación auditiva y estructuras armónicas con los grados I, III, IV, V y VI en re m, la m y mi m.*
13. Técnica: solución de problemas concretos. Escalas y arpeggios de Re Mayor y si m (natural, armónica, melódica y dórica) y Sib M y sol m (natural, armónica, melódica y dórica).
14. Lectura a vista en clase.

* En los ejercicios armónicos se utilizarán las tres posiciones del acorde sobre la fundamental y primera inversión con los enlaces correspondientes.

Tercer trimestre:

15. Repertorio: una obra o pieza a cuatro manos o dos pianos de diferente estilo musical.*
16. Análisis: una pieza o fragmento del barroco.
17. Creación melódica: Inventar una canción con un acorde. 8 compases, hasta cuatro alteraciones en la armadura.
18. Acompañamiento: 4 melodías y dos cifrados americanos acompañadas con patrones rítmicos hasta tres alteraciones en la armadura.
19. Estructuras armónicas con los grados I, III, IV, V y VI antes mencionados, hasta tres alteraciones en la armadura.
20. Técnica: solución de problemas concretos. Escalas y arpeggios de La M y fa# m, Mib M y do m.
21. Lectura a vista en clase.

*Se podrá sustituir una pieza de repertorio por arreglos realizados por el profesor en clase, como ejercicio recopilatorio de los contenidos armónicos trabajados.

1. Acompañamiento de melodías.
2. Cifrado americano.
3. Repentización.
5. Análisis.
6. Improvisación.
7. Estructuras armónicas.
8. Creación melódica.

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. <i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de mantener la unidad sonora (ataque, articulación, ritmo, fraseo, etc.), unificación de criterios interpretativos entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.</i></p>
<p>2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. <i>Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global aproximado de la partitura y conoce los gestos necesarios de la concertación mediante la práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.</i></p>
<p>3. Improvisar en grupo sobre esquemas armónico- rítmicos. <i>Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumnado, la capacidad para combinar los elementos constitutivos del lenguaje musical.</i></p>
<p>4. Realizar acompañamientos a una melodía propuesta. <i>Este criterio pretende comprobar el grado de conocimiento alcanzado de los recursos que ofrece el instrumento para armonizar una melodía mediante la práctica musical colectiva desarrollando estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento técnicamente más complicados.</i></p>
<p>5. Leer a primera vista una obra de mediana dificultad en la agrupación que corresponda. <i>Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra mediante su rápido análisis previo con fluidez y el desarrollo progresivo de la memoria con la aplicación de las estrategias adecuadas.</i></p>
<p>6. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. <i>Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical mediante el trabajo gradual de un repertorio básico y significativo de la agrupación correspondiente.</i></p>
<p>7. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director. <i>Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.</i></p>
<p>8. Participar en la actividad del aula y atender las indicaciones del profesor. <i>Este criterio valora la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas, así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección encargados a uno de los integrantes o del profesor.</i></p>
<p>9. Interpretar en público las obras del repertorio para conjunto seleccionadas. <i>Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.</i></p>

2.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Deben garantizar la superación de todos los objetivos y la asimilación de los contenidos planteados en el curso a un nivel básico, mínimo, suficiente y necesario para cubrir las expectativas para el curso del que se trate. Para aprobar, se tendrán que superar los siguientes mínimos para conseguir la calificación de 5:

1. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del profesor. 1 punto.
2. Demostrar de manera oral o escrita que se tienen los conocimientos básicos para el análisis de las partituras propuestas para ello según cada curso. 1 punto.
3. Demostrar una actitud de participación de manera regular en las improvisaciones y ejercicios de clase de manera conjunta sobre esquemas armónico-rítmicos, según los contenidos del curso, de manera fluida. 1 punto.
4. Demostrar un nivel de solvencia suficiente en la lectura a primera vista, según el nivel del curso, del material preparado por el departamento para ello de una manera fluida. 1 punto.
5. Ser capaz de realizar acompañamientos sencillos a una melodía propuesta con las tonalidades, grados y dificultades técnicas que requiera cada curso. 1 punto.

2.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2.5.1. Procedimientos de evaluación

- La observación directa en clase: evaluación del profesor y autoevaluación de cada alumno en relación al grupo.
- Audición del repertorio. Lectura e interpretación de las obras del repertorio. En clase y fuera de ella.
- La valoración del silencio como marco de la interpretación del repertorio será un contenido omnipresente en todas las actividades que se realicen tanto en el aula como fuera de ella.
- Análisis de obras sencillas, a modo de ejemplos musicales para explicar las formas musicales que se va a encontrar en el repertorio propuesto.
- El desarrollo de la actitud de escucha de manera crítica, como otra forma de análisis a partir del hecho sonoro, mediante la audición de versiones de las obras.
- Actividades de recuperación: Debido a las características de la asignatura y el seguimiento continuo que se realiza al alumno durante el desarrollo de la labor docente, las actividades de recuperación se desarrollarán *durante el transcurso de las clases*, cuando el profesor lo considere necesario y oportuno, para conocer con detalle el nivel de cumplimiento y la asimilación de los contenidos por parte del alumno.

En el caso de que el alumno no sea capaz de seguir el ritmo de la clase, el profesor suministrará *ejercicios de refuerzo* de aquellos contenidos que necesiten ser trabajados de manera especial por el alumno en casa. La respuesta del mismo en las siguientes clases determinará si son válidos, o por el contrario hay que buscar estrategias y recursos diferentes. Aquellos alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua, podrán superar la asignatura mediante la realización de una *prueba final sustitutoria* que se llevará a cabo antes del proceso de evaluación final, que incluirá distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación, y que será valorada en función de los criterios de calificación correspondientes. En la asignatura de Conjunto de Piano, esta prueba deberá realizarse con el grupo asignado en horario ordinario de clase a final de curso previa comunicación a todos los alumnos involucrados.

2.5.2. Instrumentos para evaluar los criterios de evaluación

- La creación melódica improvisada. Motivos, células y frases.
- El acompañamiento improvisado a la melodía.
- Realización de estructuras armónicas con los enlaces de acordes correspondientes.
- Ejercicios técnicos, ya sea aisladamente, como parte de las obras, o improvisados.
- Lectura a vista, tanto de los ejercicios de clase como de pequeñas piezas, así como de las obras de repertorio de manera directa o por secciones y partes, según las dificultades.
- Cuaderno personal pautado, que servirá de diario de clase, cuaderno de ejercicios, memoria de lo tratado y de lugar de repaso de las clases.
- El propio repertorio y su análisis e interpretación. El análisis podrá ser oral, en clase delante del teclado, o escrito sobre la partitura.

2.5.3. Criterios de calificación

Que se tendrán en consideración para evaluar todo lo realizado en clase y lo preparado en casa para las notas trimestrales y la nota final (tercer trimestre).

- a. Repertorio: su estudio e interpretación, y ejercicios técnicos (Criterios de evaluación 1, 2, 6 y 7) hasta 20%
 - Estudio responsable de la parte correspondiente: 5%
 - Precisión técnica y mantenimiento del pulso: 5%
 - Lectura e interpretación correcta de las obras, con unidad y equilibrio sonoro respecto a los demás integrantes del grupo: 10%

- b. Lectura a vista (Criterios de evaluación 5 y 7) hasta 20 %
 - Aplicación de estrategias previas: análisis y memoria: 5%
 - Precisión técnica y mantenimiento del pulso: 5%
 - Grado de fluidez en la realización de la lectura: 10%

- c. Improvisación (estructuras) y acompañamiento (Criterios de evaluación 3, 4, 5 y 7) hasta 30 %
 - Comprensión de bases rítmicas y armónicas: 5%
 - Acompañamientos a la melodía: 10%
 - Precisión técnica y mantenimiento del pulso: 5%
 - Desarrollo de la creatividad personal: 10%

- d. Audiciones (Criterios 1, 6, 7 y 9) hasta 20 %
 - Estudio responsable de la parte correspondiente: 5%
 - Precisión técnica y mantenimiento del pulso: 5%
 - Lectura e interpretación correcta de las obras, con unidad y equilibrio sonoro respecto a los demás integrantes del grupo: 5%
 - Interpretación en público: 5%

- e. Actitud, participación en clase y cuaderno personal (Criterio de evaluación 8) hasta 10 %
 - Actitud y participación : 5%
 - Cuaderno personal: 5%

2.5.4. Matrícula de honor

El alumno que alcance la calificación de 10 puede ser propuesto para la concesión de Matrícula de Honor, para lo que se solicitará por el profesor una memoria de su aprendizaje en la asignatura de Conjunto.

Dicha memoria constará de unas 500 palabras aproximadamente, y su redacción versará sobre sus comentarios acerca de la asignatura de Conjunto de Piano: en qué consiste, qué conocimientos y habilidades se adquieren, tipo de repertorio que se adapta a la asignatura o preferente, y otras cuestiones musicales que se puedan tratar en clase a juicio del alumno.

También, sugerencias sobre actividades complementarias y extraescolares que podrían realizarse, o comentarios sobre las realizadas.

Y sobre todo, la impresión personal sobre la asignatura y el tiempo invertido en su preparación y las obras estudiadas.

2.5.5. Contenidos y criterios calificación evaluación inicial

1. Repertorio. Asignación de una parte de una obra de repertorio para piano a cuatro o seis manos, según el grupo, para su estudio y evaluación. 30%

Criterios de calificación:

- Estudio responsable de la parte correspondiente. 20%
- Precisión técnica y mantenimiento del pulso. 10%

2. Improvisación. Desarrollo de estructuras armónicas con los grados I, II, IV, V, con tonalidades mayores de hasta una alteración en la armadura. Acompañamiento a una melodía dada. 30%

Criterios de calificación:

- Comprensión de bases rítmicas y armónicas. 10%
- Precisión técnica y mantenimiento del pulso. 10%
- Acompañamientos a una melodía dada. 10%

3. Lectura a primera vista. De la parte correspondiente, con ayuda del profesor, por partes.

30% Criterios de calificación:

- Aplicación de estrategias previas: análisis y memoria. 10%
- Precisión técnica y mantenimiento del pulso. 10%
- Grado de fluidez en la realización de la lectura. 10%

El 10% restante se reserva a aquellos alumnos que excedan el nivel expuesto.

2.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

El profesor, de acuerdo con el alumno, determinará una fecha para la prueba sustitutoria derivada de la pérdida del derecho a la evaluación continua. Esta se celebrará en sesión ordinaria de clase con los demás alumnos habituales del grupo de Conjunto correspondiente. El objetivo de la prueba es que el alumno demuestre que reúne las aptitudes suficientes para la calificación de 5 en el trabajo de Conjunto de Piano, puesto que no ha habido una asistencia y trabajo de la asignatura de forma continuada y regular, con los siguientes ejercicios:

Ejercicios y criterios de calificación:

1. Análisis. Ya que la asistencia regular a clase representa un porcentaje que el alumno no podrá cubrir, debe interpretar una de las obras del repertorio individual con una exposición previa del análisis armónico y formal de la misma. 1 punto.
2. Lectura a primera vista, a cuatro manos. 1 punto.
3. Improvisación, de manera conjunta, sobre esquemas armónico-rítmicos trabajados durante el curso. 1 punto.
4. Acompañamiento sencillo a una melodía propuesta con tonalidad, grados y procedimientos rítmicos según curso. Puede tratarse de cifrado americano. 1 punto.
5. Audición de entre las obras programadas para su trabajo en clase a cuatro manos o dos pianos. Se recomienda consultar qué piezas se han hecho efectivas durante el curso para el grupo del alumno que solicite la prueba. 1 punto.

2.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

- Lectura: material elaborado por Gustavo Moreno para 2º EPM.

- Material de repertorio de suscripción en IMSLP (International Music Score Library Project), la Biblioteca Musical Virtual Petrucci.

Estilos Clásico y Romántico

- Danzas alemanas, op. 33 de F. Schubert (arreglo 2 pianos, 8 manos)
- Danzas húngaras, de J. Brahms (original 4 manos)
- Sonatas y sonatinas: op. 6 de L. van Beethoven; op. 24, 54, 58, 60, 152 y 163 de A. Diabelli (original 4 manos)
- 3 Sonatas, de Johann Ch. Bach (original 4 manos)
- Jeux d'enfants, de G. Bizet (original 4 manos)
- Suite Dolly, op. 56 de G. Fauré (original 4 manos)
- 3 Morceaux, op. 69 de C. Cui (original dos pianos, 4 manos)
- Célebre Minuetto, de Boccherini (arreglo 6 manos)
- El Charlatán, marcha de Sousa (arreglo 6 manos)
- Les trois soeurs, op. 609, de K. Czerny (original 6 manos)

Primera mitad Siglo XX

- Ma mère l'oye, de M. Ravel (original 4 manos)
- Pupazzetti, op. 27 de A. Casella (original 4 manos)
- 3 Petite Pièces Montées, de E. Satie (original 4 manos)
- Tambourin, de Alec Rowley (original 6 manos)

2.7.1. Bibliografía

- Cooper, Grosvenor y Leonard B. Meyer: *Estructura rítmica de la música*. (Barcelona: Idea Books, S. A., 2000).
- García Vázquez, José Ramón. *Bach. 15 Invenciones a 2 voces. Estudio original, Análisis y Metodología*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2007).
- García Vázquez, José Ramón. *Bach. 22 pequeños Preludios. Análisis y metodología de trabajo*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2010).
- Klöppel, Renate. *Ejercitación mental para músicos. Aprender más fácilmente. Actuar con más seguridad*. (Barcelona: Idea Books, S. A., 2005).
- Kühn, Clemens. *La formación musical del oído*. (Madrid: Idea Books, S. A., 2003).
- Mantel, Gerard. *Interpretación. Del texto al sonido*. (Madrid: Alianza Editorial, 2010).
- Martínez, Agustín M. *Aprende a improvisar al piano. Una guía completa de actividades para desarrollar tu creatividad con el teclado*. (Barcelona: Redbook, 2016).
- Molina, Emilio. *El piano. Improvisación y acompañamiento 1º, 2º y 3º*. (Madrid: Real Musical, 1995).
- Molina, Emilio. *Improvisación al piano, volumen 1. Ejercicios fundamentales*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2009).
- Molina, Emilio. *Improvisación al piano, volumen 2. Desarrollo de estructuras armónicas*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2009).
- Molina, Emilio, José Ramón García, Daniel Roca. *Improvisación al piano, volumen 3. Análisis y creación de melodías. Estructuras melódicas*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2009).
- Molina, Cristina y Emilio Molina. *Burgmüller, op. 100. 25 estudios fáciles para piano. Análisis y metodología de trabajo*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, 2006).
- Rosen, Charles. *Formas de sonata*. (Barcelona: Idea Books, S. A., 2004).
- Torres del Rincón, Marta. *Al Unísono. Guía esencial para la práctica de la música de cámara*. (Madrid: Alpuerto, 2015).

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. OBJETIVOS

Son objetivos de esta asignatura para segundo curso:

a) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
b) Realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
c) Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora.
d) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra propuesta para este nivel.
e) Utilizar una gama sonora amplia y variada de acuerdo al nivel de las obras propuestas, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de las demás partes y de las necesidades interpretativas de la obra.
f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista de acuerdo a este nivel.
g) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada a este nivel.
h) Profundizar en las características principales de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos según las obras propuestas para este nivel.
i) Demostrar los reflejos necesarios para resolver, durante la ejecución de las obras, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
j) Aplicar con autonomía los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
k) Desplegar instrumentalmente diferentes esquemas de acompañamiento desarrollando diversas estructuras armónicas más avanzadas.
l) Aplicar herramientas para el desarrollo de la memoria.
m) Tocar en público participando como miembro del grupo con el repertorio trabajado en este nivel.

3.2. CONTENIDOS (TEMPORALIZACIÓN)

Podemos distribuir los contenidos, a lo largo del curso tercero de las Enseñanzas Profesionales de Música, en tres grupos, en los cuales se organiza el curso escolar. Se añade un cuarto grupo con sistemas de trabajo complementarios a desarrollar durante todo el curso.

G

Primer trimestre: evaluación inicial.

1. Repertorio: una obra a cuatro o seis manos.
2. Análisis: Invención a dos voces.
3. Creación melódica: Inventar una canción con cinco notas, hasta cinco alteraciones en la armadura.
4. Iniciación al acompañamiento de melodías: al menos 2 melodías y un cifrado americano acompañadas con patrones rítmicos, hasta tres alteraciones en la armadura.
5. Educación auditiva y estructuras armónicas con los grados I, III, IV, V y VI hasta tres alteraciones en la armadura. *
6. Técnica: solución de problemas concretos. Repaso de escalas mayores y menores (naturales, armónicas, melódicas y dóricas) hasta tres alteraciones en la armadura.
7. Lectura a vista en clase.

* En los ejercicios armónicos se utilizarán las tres posiciones del acorde sobre la fundamental y segunda inversión (en Do M, las notas sol, si, do, re, mi en el bajo, respectivamente) con los enlaces correspondientes.

Grupo II

Segundo trimestre:

8. Repertorio: una obra o pieza a cuatro manos o dos pianos.
9. Análisis: obra romántica AB.
10. Creación melódica: Inventar una canción con dos acordes. 8 compases, hasta seis alteraciones en la armadura.
11. Acompañamiento: 4 melodías y dos cifrados americanos acompañadas con patrones rítmicos, hasta seis alteraciones en la armadura.
12. Educación auditiva y estructuras armónicas con todos los grados, hasta seis alteraciones en la armadura. *
13. Técnica: solución de problemas concretos. Escalas y arpeggios de Mib M y do m, y las de cuatro alteraciones en la armadura.
14. Lectura a vista en clase.

* En los ejercicios armónicos se utilizarán las tres posiciones del acorde sobre la fundamental e inversiones con los enlaces correspondientes.

Grupo III

Tercer trimestre:

15. Repertorio: una obra o pieza a cuatro manos o dos pianos de diferente estilo musical.*
16. Análisis: obra romántica ABA'.
17. Creación melódica: Adaptación de motivos por enlace o transporte de dos compases con distinta función tonal a las estructuras trabajadas. 8 compases hasta siete alteraciones en la armadura.
18. Acompañamiento: al menos 2 melodías y 1 cifrado americano acompañadas con patrones rítmicos, hasta siete alteraciones en la armadura.
19. Estructuras armónicas con todos los grados, hasta siete alteraciones en la armadura.
20. Técnica: solución de problemas concretos. Escalas y arpeggios de tonalidades de cinco a siete alteraciones en la armadura.
21. Lectura a vista en clase.

*Se podrá sustituir una pieza de repertorio por arreglos realizados por el profesor en clase, como ejercicio recopilatorio de los contenidos armónicos trabajados.

Grupo IV

1. Acompañamiento de melodías.
2. Cifrado americano.
3. Repentización.
5. Análisis armónico.
6. Improvisación.
7. Estructuras armónicas.
8. Creación melódica.

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<p>1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. <i>Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterios interpretativos entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.</i></p>
<p>2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. <i>Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, fraseo, etc.</i></p>
<p>3. Improvisar en grupo sobre esquemas armónico- rítmicos. <i>Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumnado, la capacidad para seleccionar y combinar los elementos constitutivos del lenguaje musical.</i></p>
<p>4. Realizar acompañamientos a una melodía propuesta. <i>Este criterio pretende comprobar el grado de conocimiento alcanzado de los recursos que ofrece el instrumento o el grupo de instrumentos para armonizar una melodía.</i></p>
<p>5. Leer a primera vista una obra en la agrupación que corresponda. <i>Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.</i></p>
<p>6. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. <i>Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.</i></p>
<p>7. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director. <i>Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.</i></p>
<p>8. Participar en la actividad del aula y atender las indicaciones del profesor. <i>Este criterio valora la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas, así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección encargados a uno de los integrantes o del profesor.</i></p>
<p>9. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. <i>Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.</i></p>

3.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Deben garantizar la superación de todos los objetivos y la asimilación de los contenidos planteados en el curso a un nivel básico, mínimo, suficiente y necesario para cubrir las expectativas para primer curso. Para aprobar, se tendrán que superar los siguientes mínimos para conseguir la calificación de 5:

1. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del profesor. 1 punto.
2. Demostrar de manera oral, escrita o sobre el instrumento, que se tienen los conocimientos elementales para el análisis de las partituras propuestas para este curso. 1 punto.
3. Demostrar una actitud de participación de manera regular en las improvisaciones y ejercicios de clase de manera conjunta sobre esquemas armónico-rítmicos muy elementales, según los contenidos del curso de manera suficiente para su comprensión auditiva. 1 punto.
4. Demostrar un nivel de solvencia suficiente en la lectura a primera vista, según el nivel del curso primero, del material preparado por el departamento para ello de manera suficiente para su comprensión auditiva. 1 punto.
5. Ser capaz de realizar acompañamientos muy elementales a una melodía propuesta con las tonalidades, grados y dificultades técnicas de este nivel. 1 punto.

3.5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.5.1. Procedimientos de evaluación

- La observación directa en clase: evaluación del profesor y autoevaluación de cada alumno en relación al grupo.
- Audición del repertorio. Lectura e interpretación de las obras del repertorio. En clase y fuera de ella.
- La valoración del silencio como marco de la interpretación del repertorio será un contenido omnipresente en todas las actividades que se realicen tanto en el aula como fuera de ella.
- Análisis de obras sencillas, a modo de ejemplos musicales para explicar las formas musicales que se va a encontrar en el repertorio propuesto.
- El desarrollo de la actitud de escucha de manera crítica, como otra forma de análisis a partir del hecho sonoro, mediante la audición de versiones de las obras.
- Actividades de recuperación: Debido a las características de la asignatura y el seguimiento continuo que se realiza al alumno durante el desarrollo de la labor docente, las actividades de recuperación se desarrollarán *durante el transcurso de las clases*, cuando el profesor lo considere necesario y oportuno, para conocer con detalle el nivel de cumplimiento y la asimilación de los contenidos por parte del alumno.

En el caso de que el alumno no sea capaz de seguir el ritmo de la clase, el profesor suministrará *ejercicios de refuerzo* de aquellos contenidos que necesiten ser trabajados de manera especial por el alumno en casa. La respuesta del mismo en las siguientes clases determinará si son válidos, o por el contrario hay que buscar estrategias y recursos diferentes. Aquellos alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua, podrán superar la asignatura mediante la realización de una *prueba final sustitutoria* que se llevará a cabo antes del proceso de evaluación final, que incluirá distintos tipos de pruebas relacionadas con los principales criterios de evaluación, y que será valorada en función de los criterios de calificación correspondientes. En la asignatura de Conjunto de Piano, esta prueba deberá realizarse con el grupo asignado en horario ordinario de clase a final de curso previa comunicación a todos los alumnos involucrados.

3.5.2. Instrumentos para evaluar los criterios de evaluación

- La creación melódica improvisada. Motivos, células y frases.
- El acompañamiento improvisado a la melodía.
- Realización de estructuras armónicas con los enlaces de acordes correspondientes.
- Ejercicios técnicos, ya sea aisladamente, como parte de las obras, o improvisados.
- Lectura a vista, tanto de los ejercicios de clase como de pequeñas piezas, así como de las obras de repertorio de manera directa o por secciones y partes, según las dificultades.
- Cuaderno personal pautado, que servirá de diario de clase, cuaderno de ejercicios, memoria de lo tratado y de lugar de repaso de las clases.
- El propio repertorio y su análisis e interpretación. El análisis podrá ser oral, en clase delante del teclado, o escrito sobre la partitura.

3.5.3. Criterios de calificación

Que se tendrán en consideración para evaluar todo lo realizado en clase y lo preparado en casa para las notas trimestrales y la nota final (tercer trimestre).

- a. Repertorio: su estudio e interpretación, y ejercicios técnicos (Criterios de evaluación 1, 2, 6 y 7) hasta 20%
 - Estudio responsable de la parte correspondiente: 5%
 - Precisión técnica y mantenimiento del pulso: 5%
 - Lectura e interpretación correcta de las obras, con unidad y equilibrio sonoro respecto a los demás integrantes del grupo: 10%

- b. Lectura a vista (Criterios de evaluación 5 y 7) hasta 20 %
 - Aplicación de estrategias previas: análisis y memoria: 5%
 - Precisión técnica y mantenimiento del pulso: 5%
 - Grado de fluidez en la realización de la lectura: 10%

- c. Improvisación (estructuras) y acompañamiento (Criterios de evaluación 3, 4, 5 y 7) hasta 30 %
 - Comprensión de bases rítmicas y armónicas: 5%
 - Desarrollo de estructuras armónicas y acompañamientos a la melodía: 10%
 - Precisión técnica y mantenimiento del pulso: 5%
 - Desarrollo de la creatividad personal: 10%

- d. Audiciones (Criterios 1, 6, 7 y 9) hasta 20 %
 - Estudio responsable de la parte correspondiente: 5%
 - Precisión técnica y mantenimiento del pulso: 5%
 - Lectura e interpretación correcta de las obras, con unidad y equilibrio sonoro respecto a los demás integrantes del grupo: 5%
 - Interpretación en público: 5%

- e. Actitud, participación en clase y cuaderno personal (Criterio de evaluación 8) hasta 10 %
 - Actitud y participación : 5%
 - Cuaderno personal: 5%

3.5.4. Matrícula de honor

El alumno que alcance la calificación de 10 puede ser propuesto para la concesión de Matrícula de Honor, para lo que se solicitará por el profesor una memoria de su aprendizaje en la asignatura de Conjunto.

Dicha memoria constará de unas 500 palabras aproximadamente, y su redacción versará sobre sus comentarios acerca de la asignatura de Conjunto de Piano: en qué consiste, qué conocimientos y habilidades se adquieren, tipo de repertorio que se adapta a la asignatura o preferente, y otras cuestiones musicales que se puedan tratar en clase a juicio del alumno.

También, sugerencias sobre actividades complementarias y extraescolares que podrían realizarse, o comentarios sobre las realizadas.

Y sobre todo, la impresión personal sobre la asignatura y el tiempo invertido en su preparación y las obras estudiadas.

3.5.5. Contenidos y criterios calificación evaluación inicial

1. Repertorio. Asignación de una parte de una obra de repertorio para piano a cuatro o seis manos, según el grupo, para su estudio y evaluación. 30%

Criterios de calificación:

- Estudio responsable de la parte correspondiente. 20%
- Precisión técnica y mantenimiento del pulso. 10%

2. Improvisación. Desarrollo de estructuras armónicas estructuras armónicas con los grados I, III, IV, V y VI hasta dos alteraciones en la armadura. Acompañamiento a una melodía dada. 30%

Criterios de calificación:

- Comprensión de bases rítmicas y armónicas. 10%
- Precisión técnica y mantenimiento del pulso. 10%
- Acompañamientos a una melodía dada. 10%

3. Lectura a primera vista. De la parte correspondiente, con ayuda del profesor, por partes.

30% Criterios de calificación:

- Aplicación de estrategias previas: análisis y memoria. 10%
- Precisión técnica y mantenimiento del pulso. 10%
- Grado de fluidez en la realización de la lectura. 10%

El 10% restante se reserva a aquellos alumnos que excedan el nivel expuesto.

3.6. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

El profesor, de acuerdo con el alumno, determinará una fecha para la prueba sustitutoria derivada de la pérdida del derecho a la evaluación continua. Esta se celebrará en sesión ordinaria de clase con los demás alumnos habituales del grupo de Conjunto correspondiente. El objetivo de la prueba es que el alumno demuestre que reúne las aptitudes suficientes para la calificación de 5 en el trabajo de Conjunto de Piano, puesto que no ha habido una asistencia y trabajo de la asignatura de forma continuada y regular, con los siguientes ejercicios:

Ejercicios y criterios de calificación:

1. Análisis. Ya que la asistencia regular a clase representa un porcentaje que el alumno no podrá cubrir, debe interpretar una de las obras del repertorio individual con una exposición previa del análisis armónico y formal de la misma. 1 punto.

2. Lectura a primera vista, a cuatro manos. 1 punto.

3. Improvisación, de manera conjunta, sobre esquemas armónico-rítmicos trabajados durante el curso. 1 punto.

4. Acompañamiento sencillo a una melodía propuesta con tonalidad, grados y procedimientos rítmicos según curso. Puede tratarse de cifrado americano. 1 punto.

5. Audición de entre las obras programadas para su trabajo en clase a cuatro manos o dos pianos. Se recomienda consultar qué piezas se han hecho efectivas durante el curso para el grupo del alumno que solicite la prueba. 1 punto.

3.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

- Lectura: material elaborado por Gustavo Moreno para 3º EPM.
- Material de repertorio de suscripción en IMSLP (International Music Score Library Project), la Biblioteca Musical Virtual Petrucci.

Estilo Romántico

- Marchas para banda, de J. Ph. Souza (arreglo 6 manos)
- Minuetto, de la Sinfonía nº 40 de Mozart (arreglo 6 u 8 manos)
- Marcha fúnebre para una marioneta, de Ch. Gounod (arreglo 6 manos)
- 12 estudios canónicos, de C. Reinecke (original 4 manos)
- Valses, op. 39 de J. Brahms (original 4 manos)
- Marchas militares, op. 51 de F. Schubert (original 4 manos)
- Children's suite, op. 65 de A. Arensky (original dos pianos, 4 manos)
- Danzas eslavas, op. 46 de A. Dvorak (original 4 manos)
- 2 Piezas (Vals y Romance), de S. Rachmaninoff (original 6 manos)
- Divertissement à la hongroise, op. 54 de F. Schubert (original 4 manos)
- Serenata, de Schubert (6

manos) Primera mitad Siglo XX

- L'Émbarquement pour Cythère, de F. Poulenc (original dos pianos, 4 manos)
- Children's March, de P. Grainger (original dos pianos, 4 manos)
- Jeux de plein air, de G. Tailleferre (original dos pianos, 4 manos)
- Intermedio, op. 36 nº 1 de C. Chaminade (original dos pianos, 4 manos)
- Pour bercer un convalescent, de R. Hahn (original dos pianos, 4 manos)
- Petite suite, de C. Debussy (original 4 manos)
- 7 Chants de terroir, op. 73 de V. d'Indy (original 4 manos)
- 8 Courtes pièces, op. 41 de F. Schmitt (original 4 manos)

3.7.1. Bibliografía

- Carrera, Ignacio: Manual de Piano y Armonía Básica. URL: <https://es.scribd.com/doc/6555408/Manual-de-Piano-y-Armonia-Basica-Completo> Última visita: 12-09-2017
- Cooper, Grosvenor y Leonard B. Meyer: *Estructura rítmica de la música*. (Barcelona: Idea Books, S. A., 2000).
- García Vázquez, José Ramón. *Bach. 15 Invenciones a 2 voces. Estudio original, Análisis y Metodología*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2007).
- García Vázquez, José Ramón. *Bach. 15 Sinfonías a 3 voces. Análisis y Metodología. Incluye Principios y reglas básicas para la composición de Invenciones*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2007).
- García Vázquez, José Ramón. *Bach. 22 pequeños Preludios. Análisis y metodología de trabajo*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2010).
- Klöppel, Renate. *Ejercitación mental para músicos. Aprender más fácilmente. Actuar con más seguridad*. (Barcelona: Idea Books, S. A., 2005).
- Kühn, Clemens. *La formación musical del oído*. (Madrid: Idea Books, S. A., 2003).
- LaRue, Jan. *Análisis del estilo musical. Pautas sobre la contribución a la música del sonido, la armonía, la melodía, el ritmo y el crecimiento formal*. (Barcelona: Labor, S. A., 1989).
- López, María del Carmen y Emilio Molina. Bertini. Op. 32, nos 25-48. Análisis y metodología de trabajo. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2006).
- Mantel, Gerard. *Interpretación. Del texto al sonido*. (Madrid: Alianza Editorial, 2010).
- Martínez, Agustín M. *Aprende a improvisar al piano. Una guía completa de actividades para desarrollar tu creatividad con el teclado*. (Barcelona: Redbook, 2016).
- Molina, Emilio. *Improvisación al piano, volumen 1. Ejercicios fundamentales*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2009).
- Molina, Emilio. *Improvisación al piano, volumen 2. Desarrollo de estructuras armónicas*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2009).
- Molina, Emilio, José Ramón García, Daniel Roca. *Improvisación al piano, volumen 3. Análisis y creación de melodías. Estructuras melódicas*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, S. L., 2009).
- Molina, Cristina y Emilio Molina. *Burgmüller, op. 100. 25 estudios fáciles para piano. Análisis y metodología de trabajo*. (Madrid: Enclave Creativa Ediciones, 2006).
- Rosen, Charles. *Formas de sonata*. (Barcelona: Idea Books, S. A., 2004).

- Torres del Rincón, Marta. *Al Unísono. Guía esencial para la práctica de la música de cámara.* (Madrid: Alpuerto, 2015).